

El Partido Justicialista por el fallo contra CFK: «La condena es un cepo al voto popular»

11/06/2025



El Partido Justicialista defendió a la ex presidenta y actual titular del partido, Cristina Kirchner, frente a la condena ratificada por la Corte Suprema a 6 años de prisión por la Causa Vialidad, y advirtió que se trata de un **“acto político antidemocrático”**.

A través de un comunicado, el PJ manifestó que es **“un hecho de gravedad institucional”**.

“Reviste un nivel inédito de gravedad institucional. No estamos frente a un fallo judicial, sino frente a un acto político de carácter antidemocrático. La democracia que hemos sabido construir en estos cuarenta años está sostenida en el firme principio del derecho ciudadano a ejercer libremente la soberanía popular”, expresó el partido.

A su vez, la fuerza presidida por Cristina Kirchner sostuvo que se trata de **“ponerle voto al cepo popular”**. **“Va contra los preceptos sobre los que fundamos nuestro país y nuestra Constitución”**, expuso y añadió que es un hecho que **“daña profundamente la credibilidad de las instituciones argentinas”** y que **“debe despertar”** el repudio del resto de los partidos políticos.

Al respecto, agregó. **“Nuestro partido conoce de proscripciones, detenciones ilegales, fusilamientos, bombardeos y desaparecidos. No será la primera vez que el poder económico de la Argentina intente resolver de manera ilegal, irregular y anticonstitucionalista su problema principal: el peronismo”**.

Desde el partido indicaron que el peronismo se plantea ante los argentinos como **“una alternativa a su modelo excluyente y fracasado”**.

Por último, el PJ llamó a todos sus militantes a **“pelear”** por **“dejar atrás la Argentina de la proscripción”**, al afirmar: **“Convocamos a quienes creen que hay una alternativa a este modelo económico y a todos los argentinos y argentinas que creen que en el derecho de nuestro pueblo a elegir sus representantes”**.